

Hoja Resumen Adelanto de Sueldo

- Adelanto de Sueldo:** la opción de solicitar un Adelanto de Sueldo a través de nuestra red de cajeros automáticos, Agentes BCP, Banca Móvil BCP, Banca por internet, y cualquier otro canal que el Banco habilite. El Adelanto de Sueldo estará disponible y habilitado a partir del segundo sueldo que sea depositado en su Cuenta Sueldo.
- Monto del Adelanto de Sueldo:** el monto máximo que el banco podrá otorgar como adelanto de sueldo será de S/ 2,500 u US\$ 800, lo cual dependerá de los resultados de su evaluación crediticia. No se admiten disposiciones parciales. Para verificar y solicitar el monto aprobado del Adelanto de Sueldo puedes acercarte a cualquiera de los canales antes indicados.
- Moneda:** la moneda del Adelanto de Sueldo variará dependiendo de la moneda de su Cuenta Sueldo; es decir, si tiene una Cuenta Sueldo en soles, el monto del Adelanto de Sueldo también será en soles.
- Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF):** el desembolso del Adelanto de Sueldo y el pago que realice del mismo están afectos al ITF, cuya tasa actualmente es de 0.005% del monto de la operación.

5. Comisión por servicio asociado al Adelanto de Sueldo:	Soles	Dólares
Desde S/ 50 o US\$ 15 hasta S/ 500 o US\$ 150	S/ 15.00	US\$ 5.00
Desde S/ 501 o US\$ 151 hasta S/ 1,000 o US\$ 300	S/ 30.00	US\$ 10.00
Desde S/ 1,001 o US\$ 301 hasta S/ 1,500 o US\$ 500	S/ 45.00	US\$ 15.00
Desde S/ 1,501 o US\$ 501 hasta S/ 2,500 o US\$ 800	S/ 60.00	US\$ 20.00

- Monto adeudado al banco:** deberá pagar al banco el monto del Adelanto de Sueldo solicitado más la comisión arriba indicada. Por ejemplo, si el monto del Adelanto de Sueldo que solicitó fue S/ 120, se generará una comisión de S/ 15 y deberá pagar al banco S/ 135 (S/ 120 + S/ 15). La comisión y el Adelanto de Sueldo se cobrará en soles si la Cuenta Sueldo es en soles y en dólares americanos si la Cuenta Sueldo es en dólares americanos.
- Fecha de pago del monto adeudado:** El cargo del monto adeudado se realizará al momento del abono de su remuneración inmediata siguiente al Adelanto de Sueldo. El cliente autoriza al banco a debitar el monto adeudado de su Cuenta Sueldo. El cliente podrá efectuar el pago del importe adeudado por el Adelanto de Sueldo más las comisiones y gastos antes de la fecha de vencimiento, sin pago de penalidad alguna.
- Penalidad por pago atrasado:** si el cliente incumple con el pago del Adelanto de Sueldo, el banco podrá aplicar por única vez una penalidad por pago atrasado de 6% del monto adeudado, considerando un límite mínimo de S/ 25.00 y un máximo de S/ 100.00.



Banco de Crédito del Perú
Lionel Derteano
R U C : 20100047218

Recuerda que con la tarjeta de débito y la clave secreta puedes realizar retiros en efectivo en los siguientes canales:
Oficinas BCP, Cajeros Automáticos BCP y Cajeros Automáticos de otros bancos asociados a VISA y Agentes BCP.

Declaro haber leído y revisado la hoja resumen, el contrato que rige las Condiciones Generales de las Cuentas y Servicios del Banco, así como la Cláusula Adicional del contrato antes mencionado que regula las disposiciones del Adelanto de Sueldo. Todas las dudas y consultas relacionadas a estos documentos me fueron absueltas y firmo con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

Lugar	Día	Mes	Año
Firma del cliente	Banco de Crédito BCP		
Nombre del cliente	Nombre		
Tipo y N° Doc. Identidad	DNI		
Firma del cliente	Firma del cliente		
Nombre del cliente	Nombre del cliente		
Tipo y N° Doc. Identidad	Tipo y N° Doc. Identidad		